



## Creación /actualización de conductores y vehículos

Estimados transportistas,

Recordamos que el horario establecido para la creación y/o actualización de conductores y vehículos es de **lunes a viernes de 07:30 a 17:00**.

Tenga en cuenta que para la creación de vehículos debe adjuntar los siguientes documentos:

- Tecno mecánica
- SOAT
- Licencia de conducción (ambas caras)
- Licencia de tránsito (ambas caras)

Para la creación de conductor deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Cedula (ambas caras)
- Licencia de conducción (ambas caras)

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados al correo electrónico [wmendez@ccto.com.co](mailto:wmendez@ccto.com.co)



En caso de dudas, los invitamos a ponerse en contacto con nosotros a través del correo [servicioalcliente@ccto.com.co](mailto:servicioalcliente@ccto.com.co)

**Agradecemos su comprensión**